

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5897** EUPINCA, S.A.

El Consejo de Administración de EUPINCA, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión del 31 de octubre de 2024 por escrito y sin sesión, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo 12 de diciembre de 2024, en Cartagena, en calle Londres, núm. 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 13 de diciembre de 2024 en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Situación de la compañía a 30 de noviembre de 2024.

Segundo.- Puesta en conocimiento de las operaciones de transmisión de acciones en autocartera realizadas a favor de los accionistas interesados, tras la oferta resultante de los acuerdos de la pasada Junta General Extraordinaria de 19 de septiembre de 2024.

Tercero.- Puesta en conocimiento de las posibles medidas a adoptar en materia de exportación para llevar a cabo la distribución de Producto Tkrom.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la entrada de un nuevo socio.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la venta de 11.784 acciones en autocartera no adquiridas ni comprometidas por los accionistas, a favor del posible nuevo socio. Todo ello, condicionado a la aprobación del punto cuarto anterior. Autorización al Consejo de Administración para realizar los trámites necesarios para ejecutar la transmisión, en caso de aprobarse.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital dineraria, con posibilidad de suscripción incompleta, mediante la emisión de 9.357 nuevas acciones, del mismo valor nominal y con la correspondiente prima de emisión. Y, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al Capital social.

Séptimo.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Noveno.- Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá solicitar las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca del Orden del día, que será atendida en los términos referidos en dicho artículo.

En atención a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), cualquier accionista de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad (sito en calle Londres, número 13, Polígono Industrial Cabezo de Baeza, 30353, Cartagena (Murcia), y a pedir la entrega o

envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, el Texto íntegro de las modificación propuesta, así como el Informe justificativo de las misma, y la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General Extraordinaria deba ponerse a disposición de los accionistas.

Asimismo, en atención a lo dispuesto el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Cartagena, 31 de octubre de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración de EUPINCA, S.A, D. José Mingot Jiménez, como representante persona física de la sociedad Boutique del Papel Pintado, S.L.

ID: A240049868-1